

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA EL SANTUARIO, ANTIOQUIA

## EL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA, **EMPLAZA:**

A los señores PAULA LÓPEZ GÓMEZ, MERY LÓPEZ GÓMEZ y JULIÁN ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ, en su calidad de HEREDEROS DETERMINAROS del señor SALOMÓN DE JESÚS LÓPEZ GIRALDO, y a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ESTE, quien fue titular de la cédula de ciudadanía No 70.825.655, para que comparezcan al proceso declarativo DE UNIÓN MARITAL Y SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, radicado con el No. 056973184001 -2023-00185-00, promovido por la señora MARÍA YANETH GIRALDO GARCÍA.

El presente edicto se incluirá en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador ad litem, si a ello hubiera lugar.

Datos de ubicación del juzgado: Calle 51 No 45 – 07 Sector La Judea, El Santuario, Antioquia, j01prfsantuario@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 5464883, celular: 311-5462348.

El Santuario, Antioquia, 23 de abril de 2024.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

Secretaria

Calle 51 No 45 -07 Sector La Judea, El Santuario teléfono 5464853, celular 311-5462843 j01prfsantuario@cendoj.ramajudicial.gov.co